UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE





DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES

NORMATIVO DEL PROGRAMA DE TALENTO CONTABLE

JUSTIFICACIÓN:

El Programa de Desarrollo de Talento Contable, está destinado a aquellos estudiantes de semestres y año lectivo de la Escuela de Ciencias Contables de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, que durante el desarrollo de las actividades académicas, se destacan sobre los demás demostrando, responsabilidad, deseos de superación expresado en su desempeño académico, capacidad de liderazgo, iniciativa y pro actividad. Estos estudiantes adecuadamente orientados y capacitados, pueden contribuir de manera significativa a los fines de la Universidad, imagen y prestigio de la Escuela de Ciencias Contables en el campo laboral, efectivos colaboradores en el desarrollo de actividades académicas, sociales, culturales y deportivas, excelentes elementos de apoyo para la ejecución de los Planes Remediales de estudiantes con bajo rendimiento, formar profesionales con proyecciones de gran éxito en base al desarrollo de sus capacidades y méritos.

OBJETIVO GENERAL:

Promover y desarrollar las capacidades, habilidades, competencias y valores de aquellos estudiantes, que demuestran responsabilidad, compromiso, pertinencia, deseos y voluntad de superación, capacidad y desempeño académico.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

1.- Impulsar la capacitación y el conocimiento de los pilares fundamentales de las ciencias Contables

2.- Desarrollar la capacidad de liderazgo de los estudiantes del Programa.

3.- Desarrollar las habilidades de trabajo en equipo y relacionarse en público.

4.- Lograr su inserción laboral con total éxito.

5.- Formar profesionales altamente capacitados en las Ciencias Contables.

6.- Formar los futuros docentes de la Escuela de Ciencias Contables.

7.- Tener un equipo de estudiantes y futuros profesionales con sentido de pertenencia a la Escuela y a la Universidad.

8.- Tener un equipo de apoyo homogéneo, ágil y operativo para las actividades de Cogobierno.

DE LOS INTEGRANTES:

Para ser parte del programa de talento Contable, deben ser estudiantes legalmente matriculados en la Escuela de Ciencias Contables en uno de los cursos o semestres en el periodo lectivo vigente.

REQUISITOS:

Los estudiantes que integren el programa de Talento Contable de la Escuela de Ciencias Contables, deben poseer los siguientes requisitos:

1.- Estar matriculados en un curso o paralelo de esta unidad académica.

2.- Tener un promedio no menor del 90% en asistencia a clases.

3.- Tener una nota promedio no menor a 8.50 en su rendimiento académico.

4.- tener predisposición y actitud para superarse.

5.- Ser respetuoso con su entorno académico (institución, docentes, compañeros)

6.- Tener espíritu colaborativo y proactivo de carácter académico, social, cultural, deportivo y científico.

7.- Estar dispuesto a participar en todas las actividades que el programa los requiera o demande.

8.- La participación en el programa de Talento Contables es voluntario, tanto para su ingreso como para su salida.

9.- Un estudiante del Programa puede dejar de ser parte del él, por incumplimiento de dos o más actividades realizadas, sin ninguna justificación.

10.- Las justificaciones a alguna actividad del programa deben ser justificadas por escrito con las evidencias respectivas.

11.- El estudiante que no desee seguir en el programa debe hacerlo por escrito al director- coordinador del mismo.

SELECCIÓN:

La selección de los estudiantes del programa de talento contable, se realizará, considerando los requisitos, mediante una consulta con los docentes de cada curso de la Escuela en un número no mayor a cinco por cada curso.

De haber más de cinco estudiantes en un curso, se procederá a seleccionar por méritos por parte del Director (a) del programa.

Un estudiante puede solicitar su ingreso en el Programa mediante comunicación escrita al Coordinador, el cual deberá proceder a las consultas respectivas y luego tomar la decisión, lo cual será informado al (la) estudiante.

FUNCIONES:

Los estudiantes del Programa de Talento Contable tienen las siguientes Funciones:

1. Cumplir las funciones de Cogobierno en las actividades académicas, administrativas, y demás responsabilidades establecidas en los instrumentos legales vigentes.
2. Cumplir las funciones de ayudantes cátedra, como apoyo a las labores de los docentes principales de las asignaturas.
3. Cumplir las labores de tutores de los estudiantes con deficiencias académicas y que están inmersos en los planes de remediación de los docentes del curso.
4. Participar en la Comisión de Evaluación Interna de la Calidad de la Educación.
5. Representar a la Escuela y la Universidad en concursos, programas, eventos en los cuales sean designados.
6. Ser los portaestandartes de la Escuela en el mercado laboral cumpliendo siempre el lema: **“En Contabilidad y Auditoría, si es laico, es el mejor”.**
7. Cumplir las funciones que la autoridad competente, les asignare.

**MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA.**

**EDUCACIÓN CONTINUA:**

La capacitación a los participantes del programa, estará orientado a las cuatro líneas básicas de la carrera: Contabilidad, Auditoría, Finanzas y Tributación. Se capacitará adicionalmente para el desarrollo de habilidades en: Liderazgo, capacidad de relacionarse en público, capacidad de trabajo bajo presión, iniciativa y proactividad, valores.

La capacitación adicional a las actividades académicas regulares de los estudiantes se llevará a cabo en horas autónomas, mediante planes y programas preparados por un profesor docente tutor, en cada módulo el estudiante del programa debe presentar un trabajo del módulo tipo monografía, el mismo que debe ser socializado en un taller con todos los integrantes del programa.

Cuando la dirección de la Escuela o el Coordinador (a) del programa reciban invitaciones a cursos, seminarios, conferencias, se dará prioridad a los estudiantes del programa.

**RESPONSABILIDADES ESTUDIANTILES DE COGOBIERNO.**

Bajo la función de Cogobierno los representantes de cada curso, elegirán democráticamente un Coordinador (a) General, Subcoordinador (a) secretario (a), Tesorero (a) y vocales para las diversas comisiones de trabajo. Además se elegirá coordinador (a) para los horarios diurnos y nocturnos.

Los integrantes de la Comisión de Evaluación de la Calidad Educativa de la Escuela de Ciencias Contables, serán seleccionados de entre los integrantes del Programa de Talento Contable.

**COORDINACIÓN DEL PROGRAMA**

La Coordinación de las actividades del Programa de Talento Contable estarán a cargo de la Dirección de la Escuela de Ciencias Contables o del docente que la Dirección designe para el efecto.

MAE. Ing. Eva Guerrero López MABF. Ec. José Torres Miranda

**DIRECTORA COORDINADOR**